

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

23156 *Resolución de 5 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se acuerda la suspensión de la entrada en servicio efectiva de la aplicación informática Dicireg en las Oficinas del Registro Civil del Partido Judicial de Alzira, acordando como nueva fecha para la entrada en servicio el 9 de diciembre de 2024.*

Por Resolución de 16 de octubre de 2024, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, se acordó la entrada en servicio efectiva de la aplicación informática Dicireg en las Oficinas del Registro Civil del Partido Judicial de Alzira, para el funcionamiento de las mismas conforme a las previsiones contenidas en la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil.

El 29 de octubre de 2024, se produjo un fenómeno meteorológico de DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos) que ha afectado gravemente a la infraestructura y operatividad de los sistemas informáticos de varias Oficinas de Registro Civil del Partido Judicial de Alzira. Las condiciones adversas generadas por la DANA impiden la puesta en marcha con normalidad de la nueva aplicación informática Dicireg, y puesto que la implementación de la aplicación requiere una correcta capacitación del personal y una adecuada infraestructura tecnológica que se encuentra temporalmente comprometida, acuerdo:

Primero.

Suspender de manera temporal la entrada en servicio efectiva de la aplicación informática Dicireg en las Oficinas de Registro Civil del Partido Judicial de Alzira, prevista inicialmente para el 11 de noviembre de 2024, debido a los efectos causados por la DANA que han afectado a la operatividad de los sistemas y del personal.

Segundo.

Establecer como nueva fecha de entrada en servicio de la aplicación informática Dicireg el próximo 9 de diciembre de 2024 en las mencionadas oficinas, siempre y cuando las condiciones técnicas y operativas sean las adecuadas.

Tercero.

Mantener vigente el resto del contenido de dicha Resolución de 16 de octubre de 2024, en cuanto a la entrada efectiva de la aplicación informática Dicireg en las Oficinas de Registro Civil del Partido Judicial de Alzira.

Cuarto.

Notificar la presente resolución a las Oficinas de Registro Civil del Partido Judicial de Alzira, así como a la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana y a la Secretaría de Coordinación Provincial de Valencia a los efectos oportunos.

Quinto.

Procédase a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a efectos de la nueva fecha de puesta entrada efectiva del servicio.

Madrid, 5 de noviembre de 2024.—La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, María Ester Pérez Jerez.